



Comunidad de Madrid

Se ha tenido conocimiento en este Centro Directivo, a través del Colegio de Procuradores y de los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, de los impedimentos que se encuentran diariamente en nuestros órganos judiciales, para ejercer su profesión, toda vez que, al parecer, es práctica habitual en muchos de nuestros juzgados, el que esté cortado el acceso a las secretarías con mobiliario.

Pero no es solo esto, al mobiliario se ha de añadir, la existencia de carteles que prohíben el paso, incluso a profesionales, así como la instalación de un timbre que en los carteles se indica, debe ser pulsado para que se atienda, ya sea profesional o ciudadano.

Esta situación la he podido comprobar, a través de las distintas fotos que me han sido remitidas y en las visitas que por otros motivos, he realizado a distintos órganos judiciales.

De ninguna manera podemos trasladar esta imagen a ciudadanos y profesionales, sin que en ningún momento estén justificadas, las restricciones de accesos a las secretarías de los órganos judiciales, máxime, cuando la Organización Mundial de la Salud determinó hace unas semanas, el fin de la pandemia.

He informado de esta situación al Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, quien va a dar orden a todos los Letrados de la Administración de Justicia de la retirada inmediata de carteles, timbres o mobiliario, que dificulten la entrada en las secretarías.

Por todo lo anterior, y dentro del ámbito de las competencias de esta Dirección General, se ordena a todos los funcionarios, **la retirada inmediata de todos los elementos que obstaculicen o impidan la entrada a las secretarías de los juzgados; en las sedes donde haya Civitas, éstos se encargarán de comprobar que este requerimiento se cumple y donde no, se recabará la**



Comunidad de Madrid

**información de que esta medida se ha cumplido, a través de los Decanatos
y de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,
so pena de las acciones que se estimen oportunas**

[Redacted]

[Redacted]

Firmado:

LA DIRECTORA GENERAL DE RR.HH
Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA